DECRETO N° 477/2.024.
CONCORDIA, 10/04/2.024.

VISTO el Titulo III, Capitulo VIII de la Ordenanza N° 38.253/24 de fecha 03 de abril de 2024, donde se crea la Secretaria General de la Intendencia y sus competencias en la creación de la Estructura orgánica del área,

CONSIDERANDO:

Que por motivos de restructuración se debe contar con una estructura Orgánica de la Secretaria General de la Intendencia más dinámica, eficiente y pueda alcanzar los objetivos trazados y brindar así servicio de calidad a los vecinos.

Que la Ordenanza N° 38.253, establece las Direcciones que actuaran en el ámbito de la Secretaria General de la Intendencia.

Que se debe proceder a la cobertura de los cargos por personas que reúnan las condiciones y responsabilidad para el desempeño de sus funciones.

Que en consecuencia, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que los alcances del presente comenzaran a regir a partir del día 01 de Abril de 2024.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107°, de la Ley N° 10.027/11 y modificatorias - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase Directora de Ceremonial y Protocolo a la Sra. Lic. ARCE, Fátima Lorena DNI N° 28.110.170, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo II Capitulo VIII, Articulo 94° de la Ordenanza N° 38.253. Tendrá rango de Director Político – Nivel 1.

ARTICULO 2°.- Designase Directora de Eventos a la Sra. MARTINEZ, Magali Milagros Soledad DNI N° 42.308.152, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo II, Capítulo VIII, Artículo 95° de la Ordenanza N° 38.253. Tendrá rango de Director Político – Nivel 1.

Lic. LORENA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO N°
CONCORDIA,

ARTICULO 3°.- Designase Director de Contenidos Audiovisuales al Sr. Lic. PAFUNDI, Ignacio DNI N° 33.684.860, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo II, Capítulo VIII, Articulo 96° de la Ordenanza N° 38.253. Tendrá rango de Director Político – Nivel 1.

ARTICULO 4°.- Designase Directora de Unidad Intendencia a la Sra. Cra. MOIX, Paola Andrea – Legajo N° 8007, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo II, Capítulo VII, Articulo 97° de la Ordenanza N° 38.253. Tendrá rango de Director – Nivel 1.

ARTICULO 5°.- Que los alcances del presente comenzaran a regir a partir del día 01 de Abril de 2024.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Lic. LORENA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL
DE LA INTENDENCIA

Arq. EDUARDO CAMINAL
JEFE DE GABINETE

Dr. FRANCISCO A...
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA